CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
"ADQUISICIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MDI"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 08/2022 para la "Adquisición de Carnet de Identificación para Funcionarios del MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación Electrónica, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 426.437.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 730/2023** de fecha 26 de julio de 2023, cuyo monto asciende a Gs. 6.990.320.- (guaraníes seis millones novecientos noventa mil trescientos veinte).
- **Acta D.U.O.C. N° 19/2023 de prórroga** de fecha 09 de agosto de 2023.
- **Acta D.U.O.C. N° 20 de prórroga** de fecha 16 de agosto de 2023.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 23 de agosto de 2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 21/2023,** realizada en fecha 23 de agosto de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 21/2023

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023
"ADQUISICIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MDI"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **11:10 horas** del día **[23-agosto-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3rd Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MDI" ID: 426.437**

Se deja constancia que, en el presente acto se ha presentado solo una oferta, la cual corresponde a la firma: **TIME S.R.L.**, en el horario establecido, por lo que la presente apertura de sobres se realiza en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 cuyo Art. 30° establece cuanto sigue: *"Artículo 30° Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N°2992/2019, la verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DESCRIPCIÓN	TIME S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	No presenta
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta (SIPE)
7. Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta (SIPE)
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Lic. Elida Careaga — Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC, Ministerio del Interior
Martha Galeano Mora — Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC, Ministerio del Interior

1

DESCRIPCIÓN	TIME S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)
8.3. Oferentes en Consorcio.	----------
Experiencia requerida	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales acompañados de sus respectivos contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2020, 2021 Y 2022). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia que avalen la PROVISIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.	No presenta
Capacidad Técnica	
1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con equipamiento y personal calificado para el suministro de los bienes solicitados.	No presenta
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	No presenta
3. Muestra del carnet ofertado según especificaciones técnicas requeridas. Deberán incluir los accesorios requeridos: cinta porta credencial con pinza sujetadora y bolsillo de plástico.	Presenta
4. Declaración Jurada de que cada carnet impreso cuenta con la garantía de calidad de impresión por el período de duración del contrato.	No presenta

Se da por terminado el Acto siendo las **11:45** hs., previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios mencionados, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga, Jefa
Departamento de Licitaciones

Srta. Mirtha Galeano, Jefa
Departamento de Planeamiento

2

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

Primeramente, es importante mencionar que la apertura de sobres fue realizada conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que expresa: *"Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá*

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

068 1

y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones."

Por Memorando DUOC N° 174/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones remite al Comité de Evaluación los antecedentes y la oferta presentada en el presente llamado.

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Oferente	**TIME S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que la firma **TIME S.R.L., "CUMPLE"** con los requisitos sustanciales de la Carta Invitación Electrónica.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica presentada por el oferente, conforme se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
1	**TIME S.R.L.**	80004112-7	6.990.320.-

No se observaron errores aritméticos en la planilla de precios presentada por la firma **TIME S.R.L.**

El detalle de la oferta se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y la Ley N° 6575/2020 **QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** la cual dispone cuanto sigue: Artículo 2° dispone: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En este sentido, nos encontramos con una sola firma oferente; por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente, **TIME S.R.L.**, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que el Precio Unitario Referencial establecido por la Convocante se encuentra difundido en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 426.437), conforme al Dictamen DUOC N° 16/2023 de fecha 14 de julio de 2023 (Antecedentes de Estimación de Costos), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.

- En cuanto al precio unitario cotizado por la firma **TIME S.R.L.**, se constata que su precio se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.3. Evaluación de documentaciones de carácter formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Formal, solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Oferente	**TIME S.R.L.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Respecto a la presentación de las documentaciones de carácter Formal, es oportuno mencionar que se solicitaron documentos de carácter formal, a través de Nota CE ID N° 426437 remitida a la firma TIME S.R.L. de fecha 25 de agosto del corriente. Dicha firma remitió lo requerido dentro del plazo establecido.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Ing. Carlos Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. Carlos Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que la firma **TIME S.R.L., "CUMPLE"** con los requisitos formales de la Carta Invitación Electrónica.

2.4 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que en su Art. 1 señala: *"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte impreso por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum CE ID N° 426.437 de fecha 28 de agosto del presente año, que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	TIME S.R.L.	Nidia Vera	250.402	No registra datos en el SINARH
		Fátima Pérez	1.088.695	No registra datos en el SINARH

En este sentido, se constata que la firma **TIME S.R.L.,** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.5 Evaluación Técnica- Experiencia

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación Electrónica, relacionada Capacidad Técnica y a la Experiencia requerida:

Capacidad Técnica

1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con equipamiento y personal calificado para el suministro de los bienes solicitados.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
3. Muestra del carnet ofertado según especificaciones técnicas requeridas. Deberán incluir los accesorios requeridos: cinta porta credencial con pinza sujetadora y bolsillo de plástico.	CUMPLE
4. Declaración Jurada de que cada carnet impreso cuenta con la garantía de calidad de impresión por el periodo de duración del contrato.	CUMPLE

Experiencia requerida

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales acompañados de sus respectivos contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2020, 2021 Y 2022). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia que avalen la PROVISIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.	CUMPLE

Al respecto, es oportuno mencionar que por Nota CE ID N° 426.437 de fecha 24/08/2023 dirigida a la firma TIME S.R.L. le fueron solicitadas documentaciones para la evaluación técnica y de experiencia requerida en la Carta Invitación. Dicha firma remitió lo requerido dentro del plazo establecido.

Conforme se verifica, la firma **TIME S.R.L. "CUMPLE"** con los requisitos de Capacidad Técnica y Experiencia exigidos en la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
TIME S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Electrónica, el Acta de Apertura de Sobres N° 21/2023, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), el Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **TIME S.R.L** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación Electrónica,; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma adjudicada: TIME S.R.L. RUC N° 80004112-7								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant. min.**	**Cant. máx.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	82121507-016	Carnet de identificación impreso full color, con datos de los funcionarios	Unidad	Unidad	250	295	23.696	6.990.320
							Precio Total Gs.:	**6.990.320**

El monto máximo total de la oferta asciende a la suma de Gs. 6.990.320.- (guaraníes seis millones novecientos noventa mil trescientos veinte) IVA incluido

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo estudio, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 08/2023 ID N° 426.437** para la **"ADQUISICIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MDI"**, a la firma **TIME S.R.L.**, con RUC N° **80004112-7** hasta un monto máximo de **Gs. 6.990.320.- (guaraníes seis millones novecientos noventa mil trescientos veinte) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta de Invitación Electrónica, conforme a los antecedentes estudiados y lo esgrimido en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Jefe interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes